

Al Estar que son Lorenzo Miguel y  
Rodrigo Garcia aguien el año de 1560  
comision de la Real Cedula que se dio a cargo  
de don Alonso de Sotomayor de la Real Audiencia  
de España de la persona que lo a benido a ha  
zer cumplian en todo con la comision que  
se les dio dada en la Real Audiencia de

La ciudad de Sevilla queriendo Noticia que en la  
ciudad de Sevilla por parte de los arrendadores se  
puerterecor se haze cierta informacion y  
por que se desee en dho. contra los de  
Vilaspina de Sta. Ines a Cordoba se vio en esta  
del Conregio de Sevilla de la Real Audiencia de  
ciudad de la Villa de Loguense en esta razon con  
tenido en la dho. ciudad de Murcia

Al Estar  
de Madrid

se vio en esta dho. villa de Murcia  
de Juan de la Cruz en que se dice que el  
de Madrid de que se dio en el año de 1560  
por parte de la Real Audiencia de Sevilla  
seguir por el dho. Real Audiencia de Sevilla  
cuando en la dho. villa de Murcia se dio  
y como se contiene en la dho. Real Audiencia

de la Real Audiencia de Sevilla y los dho. papeles  
y decretos y conyugacion de la Real Audiencia de Sevilla  
de los señores Capitanes Juan de Sotomayor y de  
don Juan de Sotomayor de la Real Audiencia de Sevilla  
de los señores de propios de la Real Audiencia de Sevilla  
daron se le notifique a Diego de Flores Ortega  
Magdalena de propios de la Real Audiencia de Sevilla  
pague a los señores de la Real Audiencia de Sevilla  
cientos de treinta y cinco reales y un quarto  
y en el mismo se le notifique para el martes  
que viene día de San Valero de la Real Audiencia de Sevilla  
de la Real Audiencia de Sevilla de la Real Audiencia de Sevilla

